



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

*Juntos haremos un
mejor Distrito.*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0238-2023-MDBA/ALC

Buenos Aires, 17 de agosto de 2023

VISTO:

CESE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...".

Que, tal como lo establece el Artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de planeamiento, presupuesto, racionalización, procesos, estadística e inversiones en el marco de la modernización de la gestión pública y en concordancia con las normas técnico-legales vigentes. Está a cargo de un funcionario de confianza, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

Que, por medio de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0222-2023-MDBA-A, de fecha 01 de agosto de 2023, la cual, en su artículo primero de la parte resolutive, se designa como funcionaria de confianza a la Lic. Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, identificada con DNI N° 73299405, con CLAP N° 27611, en el cargo de Confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, en dicho sentido, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "ARTÍCULO 20.- ATRIBUCIONES DEL

(073) 48 03 66

200402munibuenosairesaltopiura
@gmail.com

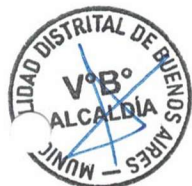
Av. Grau N° 576

Buenos Aires - Alto Piura

Municipalidad Distrital

de Buenos Aires

Del Carpio
18/08/23
73299405





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

Juntos haremos un mejor Distrito.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ALCALDE. - Son atribuciones del alcalde: 17. Designar y **cesar** al gerente municipal y, a propuesta de este, a **los demás funcionarios y directivos públicos de confianza**, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.”

Que, tal como lo establece el citado numeral, corresponde al Alcalde, el cese de los funcionarios públicos de confianza designado, por lo que, es el mencionado despacho el competente para ejecutar las acciones que considere pertinentes.

Que, en dicho sentido, al ser la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, un puesto de confianza, cuyas funciones son de carácter fundamental en el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, resulta procedente cesar al cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, el Art. 6 de la Ley N° 27972, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- la alcaldía es el órgano competente de designar a los funcionarios de confianza, por lo que, este despacho de alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **CESAR** a la Lic. Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, desempeñando sus funciones hasta el 17 de agosto de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER** se notifique la presente resolución a la Lic. Teresa Rosario Del Carpio Sánchez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.:
G.M.
GPP.
ARCHIVO.

